Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Y en llegar a este puerto quatro mill [illegible] de [illegible]
[illegible] de Estremadura a los quales se me manda
[illegible] venido a la [illegible] y a que me encarga
[illegible] marchan a el [illegible] se les señalare
[illegible] alguna de [illegible] en esta ciudad me a
parecido dar a v.s. esta noticia para que con ella mande
prevenir los bastimentos de pan, vino, carne, azeite, vi-
nagre [illegible] para que [illegible] la gente a esta
ciudad [illegible] = fio del zelo con que siempre
v.s. acude al servicio de su Mag.d adelantara la
diligencia a mas de lo preciso. guarde Dios a v.s.
muchos años del convento de [illegible] San [illegible] a
diez y siete de agosto de 1664 = El Marques
de los Velez adelantado = Señores Ciudad
de Cartagena —

Y por la ciudad en [illegible] acordo = que los [illegible]
[illegible] de esta ciudad [illegible]
al Marques de los Velez [illegible]
que [illegible] en esta ciudad
como la ciudad queda con todo [illegible]
los medios [illegible] genero de
mantenimientos para [illegible] al puerto
de quatro mill [illegible] que se aguardan de Italia
de suerte que no les falte [illegible] de
generos [illegible] la ciudad [illegible] de lo qual [illegible]
en bastante forma —
[illegible] la ciudad [illegible]
[illegible] con la ma-
yor conveniencia de precio que sea posible [illegible]
[illegible] del mes [illegible]
[illegible]
[illegible] que los tengan juntos con [illegible]
[illegible] llamar a las personas
[illegible] de negocios [illegible]